



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

D. ANUNCIOS

D.3. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE LA LOSA (SEGOVIA)

INFORMACIÓN pública relativa a la separación parcial del municipio de La Losa (Segovia), de una parte de los fines de la Mancomunidad La Mujer Muerta.

El Pleno del Ayuntamiento de La Losa acordó el día 15 de mayo de 2017 la separación parcial del municipio de La Losa de una parte de los fines de la Mancomunidad La Mujer Muerta, en concreto de los descritos en los epígrafes c), d), e) y f) del artículo 4.1 de los Estatutos de ésta, publicados en el «B.O.C. y L.» n.º 74 de 18 de abril de 2002, cuyo contenido se detalla: Letra c) Protección del medio ambiente urbano en asuntos o áreas que afecten a más de un municipio mancomunado. Letra d) La conservación de caminos y vías rurales. Letra e) El servicio de asesoramiento técnico-urbanístico. Letra f) La limpieza viaria y el mantenimiento de jardines.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, artículo 39 de la Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León y artículo 23 de los Estatutos de la Mancomunidad, se somete el acuerdo a información pública durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el «B.O.C. y L.». El contenido del acuerdo se publica también durante dicho período en la página electrónica del Ayuntamiento lalosa.es. Durante dicho plazo podrá ser examinado el expediente en la Secretaría Municipal en días hábiles de 9 a 14 horas y podrán ser presentadas alegaciones por quien lo considere oportuno.

La Losa, 16 de mayo de 2017.

La Alcaldesa,
Fdo.: MERCEDES OTERO OTERO